



ARTES MENORES: APAREJOS DE ANZUELO (ZONA D)

REQUISITOS LEGALES

Únicamente podrán realizar la actividad pesquera con artes menores en la zona D de la Reserva de Pesca, las embarcaciones que:

- Pertenezcan al Censo de embarcaciones de artes menores del Golfo de Cádiz.
- Posean la Licencia de pesca para dicha modalidad y caladero.

ARTES DE PESCA AUTORIZADO

Están permitidos los **Aparejos de anzuelo**, con un máximo de 1.000 anzuelos por embarcación y con una longitud máxima de una milla náutica.

- Consultar: [Tamaño mínimo de anzuelos según especie objetivo.](#)
- Consultar: [Condiciones balizamiento del calado del arte.](#)

TALLAS MÍNIMAS

Ver [Tabla de Tallas Mínimas Biológicas y Comerciales](#) y/o [Ficha Técnica por especie.](#)

JORNADAS AUTORIZADAS

De lunes a viernes, con descanso obligatorio de sábado y domingo, sin perjuicio de la salida del domingo para el calado del arte. Los aparejos de anzuelo, no podrán estar calados durante las jornadas de descanso obligatorio.

HORARIO SALIDA /ENTRADA A PUERTO

A) Embarcaciones con puerto base en Rota, Chipiona o Sanlúcar de Barrameda:

Marea	Octubre-Marzo	
	Salida de puerto	Entrada a puerto
Lunes	A partir de las 01:00 horas	Hasta las 23:00 horas
Del martes al miércoles	A partir de las 01:00 horas	Hasta las 00:00 horas
Del miércoles al jueves	A partir de las 01:00 horas	Hasta las 00:00 horas
Del jueves al viernes	A partir de las 01:00 horas	Hasta las 17:00 horas

Marea	Abril-Septiembre	
	Salida de puerto	Entrada a puerto
Del domingo al lunes	A partir de las 18:00 horas	Hasta las 17:00 horas
Del lunes al martes	A partir de las 18:00 horas	Hasta las 17:00 horas
Del martes al miércoles	A partir de las 18:00 horas	Hasta las 17:00 horas
Del miércoles al jueves	A partir de las 18:00 horas	Hasta las 17:00 horas
Del jueves al viernes	A partir de las 18:00 horas	Hasta las 17:00 horas

B) Resto embarcaciones de la provincia de Cádiz:

- Salida de puerto: 01:00 horas.
- Entrada a puerto: 22:00 horas.

C) Embarcaciones con puerto base en la provincia de Huelva:

Marea	Salida de puerto	Entrada a puerto
Del domingo al lunes	A partir de las 15:00 horas	Hasta las 15:00 horas
Del lunes al martes	A partir de las 16:00 horas	Hasta las 15:00 horas
Del martes al miércoles	A partir de las 16:00 horas	Hasta las 15:00 horas
Del miércoles al jueves	A partir de las 16:00 horas	Hasta las 15:00 horas
Del jueves al viernes	A partir de las 16:00 horas	Hasta las 15:00 horas

PROHIBICIONES

- Consultar: [Listado de especies protegidas o sometidas a restricción de captura.](#)
- Queda prohibido el calamento de los artes dentro de los canales de navegación, acceso a la costa o en las derrotas usuales del tráfico marítimo.